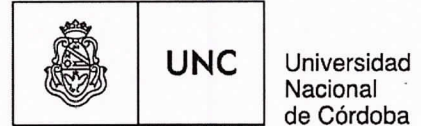


2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



EXP-UNC:0047857/2017

Córdoba,

17 OCT 2017

VISTO

La solicitud de designar a la Lic. Fwala-li Marín como Coordinadora del PAMEG 2017-2018, como parte integrante de sus funciones de Pro Secretaria de Egresados, elevada por Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por esta Facultad a la convocatoria anual de PAMEG comprende una unidad compleja de acciones proyectadas en diferentes etapas y se relacionan con diferentes áreas y equipos, que requieren de coordinación, gestión, supervisión y vinculación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

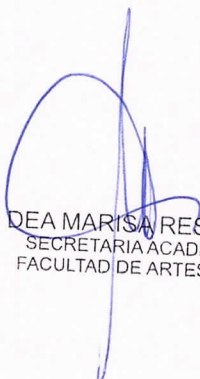
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar funciones de Coordinadora del PAMEG 2017-2018 desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2018, con reconocimiento de desempeño desde el 1º de octubre de 2017, como parte integrante de su cargo de Pro Secretaria de Egresados, a la Lic. Fwala-lo MARÍN, legajo N° 51.768.

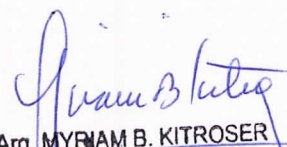
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos, a las Secretarías, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0552


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba